

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 01-06-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170016800	Ordinario	HUGO ALBEIRO VALENCIA RIOS	CONCIVILTEC LTDA	Auto pone en conocimiento sentencia condenatoria of2	31/05/2021		
05001310500720190077000	Ordinario	ANA CRISTINA DAVID LEAL	CONGREGACION HIJAS DE SAN CAMILO	Auto pone en conocimiento No accede a la solicitado por el apoderado de la parte demandada CONGREGACION HIJAS DE SAN CAMILO, Fija fecha para la audiencia establecida en el art. 80 del C. P. Laboral, la cual se realizará el próximo MIÉRCOLES NUEVE (09) DE JUNIO DEL AÑO 2021, A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 A.M). Ordena incorporar el dictamen emitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, allegado por la parte demandada. of2	31/05/2021		
05001310500720210008800	Ordinario	ARLEY ANTONIO MONCADA GRISALES	JUAN BAUTISTA ZULUAGA ZULUAGA	Auto rechaza demanda	31/05/2021		
05001310500720210009600	Ordinario	JORGE ARISTIDES MONTOYA BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar considerando los parámetros establecidos en el Decreto 806 de 2020. E1	31/05/2021		
05001310500720210009900	Ordinario	NORMA ISABEL CIRO GOMEZ	ESIMED S.A	Auto admite demanda Admite demanda. Ordena notificar considerando los parámetros establecidos en el Decreto 806 de 2020. E1	31/05/2021		
05001310500720210010500	Ordinario	CLARA INES MONTAÑO SEGURA	UGPP	Auto rechaza demanda -Rechaza demanda a falta de subsanación y se ordena su archivo previo desanotaciones del sistema. E1	31/05/2021		
05001310500720210012300	Ordinario	CENTURION S.A.	COOMEVA EPS S.A	Auto rechaza demanda -Rechaza demanda a falta de subsanación y se ordena su archivo previo desanotaciones del sistema. E1	31/05/2021		
05001310500720210013300	Ordinario	NELLY MARGARITA CUELLAR HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda -Rechaza demanda a falta de subsanación y se ordena su archivo previo desanotaciones del sistema. E1	31/05/2021		
05001310500720210013800	Ordinario	ANTONIO DE JESUS MARTINEZ CASTAÑO	PROTECCIÓN S.A	Auto rechaza demanda -Rechaza demanda a falta de subsanación y se ordena su archivo previo desanotaciones del sistema. E1	31/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210015000	Ordinario	MAURICIO MASSI LONDOÑO	REVOQUE S.A.S	Auto rechaza demanda -Rechaza demanda a falta de subsanación y se ordena su archivo previo desanotaciones del sistema. E1	31/05/2021		
05001310500720210022600	Tutelas	LUZ ESTELA ROJAS VARGAS	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela, Ordena notificar (E1)	31/05/2021		
05001310500720210022800	Tutelas	CARLOS ANTONIO MADRID OSPINA	SAMEIN S.A.S	Auto admite tutela Admite tutela, Decreta medida provisional. Ordena notificar (E1)	31/05/2021		
05001310500720210023100	Tutelas	DANIEL AGUILAR RENDON	JULIO GONZALEZ LAVERDE	Auto admite tutela Admite tutela, Ordena notificar (E1)	31/05/2021		
05001410500720210019701	Tutelas	SAMUEL ARTURO FRANCO CARDONA	EPS COOMEVA	Sentencia tutela segunda instancia Confirma y Aclara. Ordena enviar a la Corte Constitucional para lo de su competencia. (E2)	31/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-06-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)